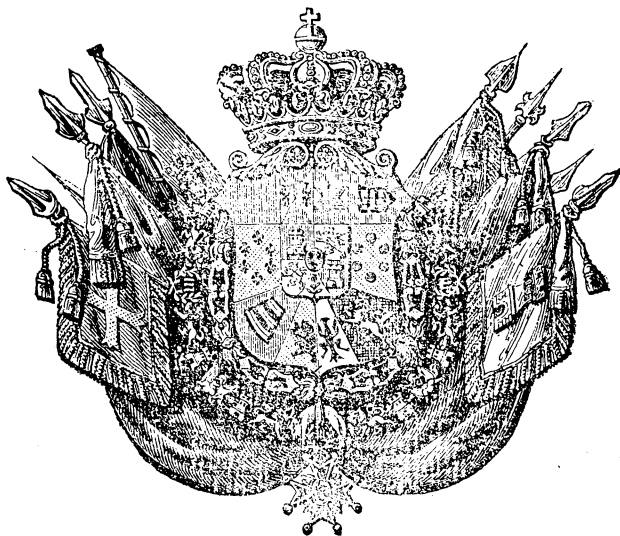


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 5 de Febrero.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Session del 4 de Febrero. Lord Dudley Stuart tomó la palabra y dijo: que sentía el mayor pesar en que el discurso de S. M., que tanto interes había excitado en todo el mundo civilizado, no hiciese ninguna alusión á Polonia, ni expresase aversión al sistema de agresiones y hostilidad con que el norte amenaza la prosperidad mercantil y política de Inglaterra. Los hombres (prosigue el noble lord) de todos los partidos y denominaciones políticas, todos los periódicos, aun los de opinion mas retrógrada y conservativa, todos á una convienen en que este país tiene los mas fundados motivos para alarmarse de las irrupciones de la Rusia. Y no solo hay motivos de alarma por nuestra influencia en Europa, sino por nuestras posesiones orientales, contra las que este imperio muestra tantos celos y enemistades. Que el autócrata mira con desconfianza todo cuanto le rodea, no puede dudarse; y de ello es una prueba el selvático discurso que pronunció en Varsovia, en el cual desplegó, al par que los principios de la mas odiosa tiranía, su insolencia y odio contra nuestra patria.

Yo (lord Dudley) juzgo que en esta solemne ocasion los ministros de S. M. debieran haberle aconsejado que expresase su intencion de apartarse de la política que hasta el presente ha seguido, respecto de la Rusia, no sosegar hasta haberla hecho adoptar una línea de conducta que removiese todos los temores, y afirmar solemnemente que no toleraría la violacion de los tratados y la conducta usurpadora de que Rusia se habia hecho culpable. Una especie hay en el discurso del trono, que será cordialmente recibida por toda la Nacion: esta es la que se refiere á nuestras amistosas relaciones con Francia. Igual expresion de sentimientos hizo el Rey de los franceses en un caso semejante; mas es de sentir que no se hubiesen valido ambos soberanos de ocasion tan oportuna para hablar sobre la situacion de la desgraciada Polonia, expresar su simpatía por ella, y su deseo de que se hiciese justicia.

En cuanto á los que han visto en nuestros preparativos navales una disposicion hostil contra Rusia, á mi parecer se engañan. Yo me alegraría de que acertasen, aun cuando soy enemigo de la guerra, y siento en el alma las vidas, las pérdidas y gastos que acarrea á la nacion; pero conozco que el mejor modo de evitarla es prepararse á hacerla, y no aparecer temeroso de sus consecuencias. Por estas consideraciones no puedo aprobar el discurso del trono del modo que está redactado. Quisiera encontrar en él una animadversion de los despojos é irrupciones con que la Rusia, aun en lo mas mínimo, pudiese dañar la independencia de Turquía. Sin embargo, espero que los ministros, obrando segun la opinion del país, y de concierto con las Potencias que en esta cuestion tienen igual interes, dirigiesen la política extranjera acorde á los deseos que he expresado. Por esta razon, y por no embarazar á unos funcionarios que con tanto aplauso dirigen las riendas del Estado, me abstengo de formalizar ninguna mocion, reservándome para mas adelante el derecho de hacerla, seguro de que encontrará el apoyo de los ministros y de la mayoría de la Cámara.

Lord Palmerston dijo que su noble amigo lord Dudley

podía encontrar suficientes razones para no debilitar y embazar al Gobierno en la posicion que se encontraba en la session de aquel día. Pues si consideraba que en la primera de aquella legislatura se habia empeñado ya un acalorado debate sobre si los principios de Gobierno que con tanto aplauso habian sido recibidos en Inglaterra, debian ser aplicables á Irlanda, si tenia presente que en esta cuestion se habia ya dividido la Cámara en dos partidos, á favor uno que siempre defendía opiniones liberales, y en contra el que defendía las contrarias, si consideraba esto su noble amigo se congratularia á sí mismo de no haber arrojado nuevas semillas de division. (Escuchad.) Su amigo veía en el discurso del trono un gran vacío por no haber hecho mencion de la política del Gabinete acerca de Turquía, Rusia y otros países; mas nada tendria por qué quejarse si echaba la vista á los discursos de los últimos años.

Los discursos del trono jamas contienen reglas generales acerca de la conducta que ha de observarse con las naciones extranjeras; se ocupan solamente en los sucesos mas importantes ocurridos desde la última session y en las medidas que han de ocupar en la que va á abrirse la atencion de las Cámaras. Si su noble amigo queria saber cómo se habian explicado sobre política extranjera los discursos anteriores, podía leer el de 1833 en que hablando de Turquía se expresaba así: «las hostilidades que han turbado la paz de este imperio han sido terminadas, y mi atencion se dirigirá especialmente á todos los sucesos que afecten la independencia de este país.» Y en la apertura de 1834: «La paz de Turquía desde el convenio con Mehemet-Alí no ha sido interrumpida, y espero que no será amenazada de nuevos peligros. Será uno de mis principales objetos impedir en las relaciones de este imperio toda mudanza que pueda afectar en lo sucesivo su estabilidad é independencia.» Aquí se ve una solemne declaracion de que se clarará la independencia de Turquía, y esta expresion hace inútiles otras posteriores, mientras no ocurran nuevos é importantes sucesos que las hagan necesarias. Como hasta ahora nada ha sucedido, los ministros no han necesitado aconsejar á S. M. nuevas declaraciones. En cuanto al silencio acerca de Polonia, afirmo que no implicaba indiferencia hácia su suerte, ni poco interes en que se cumpliesen los tratados, y que este silencio no debia rebajar la confianza que sir Dudley prestaba tan generosamente al Gobierno, pues sabia cuáles eran las intenciones de este, como lo probaria con el tiempo cuando la ocasion se presentase. Prosiguió diciendo que antes de sentarse responderia á algunas observaciones de sir Roberto Peel, dignas de un hombre que habia desempeñado y tal vez desempeñaria en lo sucesivo los mas encumbrados puestos.

Que era satisfactorio oír cualesquiera diferencias que hubiese en las opiniones de los grandes hombres de la nacion acerca de los puntos importantes de la política extranjera, y que por tanto se alegraba de haber oído al honorable Baronet sus opiniones respecto de la union y amistad con Francia; se regocijaba de haberle oído afirmar que estos lazos contribuirían en gran manera á la conservacion de la paz en Europa, y que era preciso extender las relaciones comerciales entre las dos Potencias para aumentar y estrechar esta union; opiniones todas que le eran comunes á él y á todos los diputados que le rodeaban. Que se alegraba tanto mas de que el honorable Baronet hubiese expresado aquellos sentimientos, cuanto mayores habian sido los aplausos que le habia prodigado la Cámara, á los que solia prodigar cuando él (lord Palmerston) se expresaba en iguales términos. Solo sentía que el noble Baronet y los de su opinion quisiesen por galantear á Francia sacrificarle los intereses de Inglaterra.

Pero que siempre era una satisfaccion el que tuviesen entendido las Potencias extranjeras que cualquiera que fuese el partido que triunfase en Inglaterra, nunca mudarian los puntos principales de la política extranjera, y que habia esperanzas de que la division y enemistad que hasta el presente habia dividido á las dos naciones vecinas, se trasformarian en vínculos estrechos de amistad y alianza. Y se regocijaba de ver que semejante estado de cosas era un resultado de los progresos que en ambos países habia hecho el espíritu público, progresos que extendidos á todas las naciones de Europa, como era de esperar segun el espíritu del siglo, removeria cualesquiera diferencias que pudiesen tener lugar entre ellas, y haria inútil el recurrir al último remedio; la guerra. (Escuchad.) Muchos de estos bienes se deben á los sentimientos de este país y á la

justa estimacion que se da á los beneficios de la paz. Mas á pesar de convenir con la mayor satisfaccion en casi todos los sentimientos expresados por el honorífico Baronet, habia sin embargo otros que no podía aprobar.

El honorable Baronet ha criticado al Gobierno de S. M. por haber hecho lo mismo que obró él cuando fue ministro, es decir, por haber alabado al Gobierno de la Reina de España. El discurso aludia á la prudente y vigorosa conducta observada por el Gobierno de España, la cual daba á S. M. esperanzas de que su legitima autoridad se restableciese pronto en sus dominios; y estas expresiones no eran mas fuertes que las expresadas en el discurso de 1830 acerca de la ilustrada política seguida por el Rey de Holanda, política que causó la division de la Bélgica y Holanda. Y nada puede ser mas diferente que la conducta de ambos Gobiernos. El de España ha reunido en un centro todas las juntas que habian desconocido la autoridad del anterior sistema, y ha extendido la autoridad Real á todos los dominios de España, cuando el de Holanda, con su ilustrada política, produjo los desastrosos resultados que todos sabemos. El honorable Baronet ha aludido al principio de no intervencion, proclamado por el Gobierno de S. M.; pero por mas justo que quiera suponerse en abstracto este principio, en la aplicacion hay circunstancias en que los grandes intereses de la Nacion fuerzan á desconocerle. Y de esto podía el honorable Baronet recordar un ejemplo á principios del último siglo, cuando Inglaterra tuvo que intervenir en España para oponerse á que un Borbon ocupase su trono.

Y por consiguiente, que si podía con suficientes razones probarse, como él se obligaba á probar, que interesaba á Inglaterra la intervencion en España, ninguna objecion podía oponerse por este lado á la conducta del Gobierno. En cuanto á lo que el honorable Baronet ha objetado contra el aumento de nuestra fuerza naval, ya ha respondido un miembro del Gabinete que no es conveniente que nuestra marina sea inferior á la de otra poco amiga nuestra, y que ningun sentimiento hostil ha movido al Gobierno á aumentarla, siendo sus importantes deseos la conservacion de la paz, del honor y consideracion del tráfico y comercio de Inglaterra. Por lo que toca á la paz, los hechos hablan: en cuanto al honor de la nacion, la prueba es que Potencias de primer orden la eligen por mediadora, y todas la respetan; y respecto á nuestro comercio bajo el presente ministerio, ninguna traba ha estorbado la afluencia del tráfico, ninguna ventaja comercial se ha disminuido. Ha sido el gran objeto de la administracion actual, por medio de tratados y empleando la influencia de nuestro país, ensanchar sus relaciones mercantiles en lo exterior, abrir nuevos canales donde no los hubiese, y facilitar los que existiesen de antemano.

Ha dicho tambien el honorable Baronet que no le parecia bien el que ya en la primera session se aprobase un bill de la legislatura anterior, que podía dar margen á los mayores altercados, y dividir en gran manera las opiniones, y que por tanto debia dejarse formar á cada uno acerca de él la opinion mas libre é independiente. Y que creía que las palabras en respuesta al discurso del trono ninguna relacion hacian á aquella cuestion, á aquellos principios, es decir, señores, á los principios que han merecido la aprobacion de la Cámara, sobre la aplicacion á Irlanda de este sistema de reforma municipal, relativo á la eleccion popular que tantos bienes ha producido en Inglaterra y Escocia (Escuchad), como lo prueban las exposiciones dirigidas al Gobierno de S. M. por los nuevos ayuntamientos, los cuales manifiestan su aprobacion á la ley y á la administracion bajo cuyos auspicios se ha formado. Tal vez algunos no querrán que la Cámara exprese su aprobacion acerca de la aplicacion de esta ley á Irlanda, por no chocar con sentimientos diferentes de los que profesa el Gobierno.

Pero la Cámara no hace leyes, ni se mueve en sus disposiciones por tan mezquinos motivos, y debe hacer justicia, sin atender á favorecer ó dañar á este ó el otro individuo, porque los Diputados de la nacion son responsables del poder confiado en sus manos. Lejos de obligar al Gobierno á ningun Diputado, lejos de forzarle á dar su voto, el Gobierno de S. M. desearía, que si alguno creyese perjudicial la medida de aplicar á Irlanda el mismo sistema municipal que á Inglaterra y Escocia, se levantara y lo dijese francamente, y está seguro de que la Cámara con su conocida justicia aprobará esta aplicacion, y no considerará al pueblo irlandés como de diferente

clase que los demás del Reino Unido. Y repetía que si alguno dudase cuál era la intención de la Cámara acerca de la mencionada introducción del bill municipal en Irlanda, lo dijese para consultar á la Cámara, y que respondiendo no dejase ningún género de duda. Y entonces veremos votar á favor de la aplicación á los que deseen á sus conciudadanos de Irlanda igual felicidad que á los demás, y votar en contra á los que juzguen perjudicial que el pueblo irlandés elija sus ayuntamientos, y ejerza su poder electoral y residencial, á los que teman enojarse á algunos particulares privilegiados ó á algún partido, á los que por mezquinos intereses se presten á cometer una gran injusticia contra esta nación y contra 8 millones de ciudadanos. (Grandes aplausos.) (Globe.)

FRANCIA.

Paris 7 de Febrero.

CÁMARA DE LOS PARES.—Continúa la audiencia de 31 de Enero de 1836.

Presidencia de Mr. Pasquier.

Atentado del 28 de Julio. Fieschi.

El Presidente. Voy á proceder al interrogatorio de Bescher.

P. ¿Ha pertenecido V. á la sociedad de los derechos del hombre?

R. Sí, señor Presidente.

P. ¿No cogieron el día 5 de Setiembre en casa de V. una canción manuscrita que principia: «Hartos estamos ya de emprendedores y Reyes», y cuyas estrofas concluyen con estos dos versos: «ya es demasiado sufrir, derroquemos los tiranos, viva para siempre la república?»

R. Sí señor.

P. ¿De dónde os había venido esa canción?

R. Me la habían dado.

P. ¿Conocía V. á Morey antes de su última prisión?

R. Sí señor.

P. ¿Cuánto tiempo hace que lo conocía V.?

R. Desde principios de 1834 ó fines de 33.

P. ¿No estaba V. muy unido á Morey, y no le visitó V. muchas veces?

R. Muchas no; una al mes.

P. ¿No conoció V. particularmente uno de los obreros de Morey?

R. Sí, pertenecía á la misma sociedad que él.

P. ¿A qué sociedad pertenecía V.?

R. A la de la educación del pueblo.

P. ¿El Sr. Vayron, jefe de la sección des Gueux en la de derechos del hombre, no era al mismo tiempo vicepresidente de la sociedad libre para la instrucción del pueblo?

R. Sí señor.

P. ¿No lo ha encontrado V. nunca en casa de Morey?

R. Nunca.

P. ¿Conocía V. á Fieschi antes de su última prisión?

R. Le había visto muchas veces en casa de Morey.

P. ¿Había V. tenido con él alguna conversación sobre política ó otros asuntos?

R. No señor.

P. ¿Dice V. que no conocía á Fieschi? y él dice que conocía á V.

R. Me conocía por relaciones de Morey.

P. ¿No pidió V. en la prefectura de policía una carta de obrero en 5 de Enero de 1835?

R. Sí señor.

P. ¿Por qué se había V. provisto de un pasaporte?

R. Para dárselo á Morey que me lo había pedido.

P. ¿Con que no era para V.?

R. Mentí en mi primera declaración: fue por servir á un sujeto encausado políticamente.

El Presidente á Morey. ¿Reconoce V. haber pedido la carta y el pasaporte para Fieschi?

Morey. Es verdad: quería entregar á Fieschi estos documentos. Bescher está inocente de todo esto.

P. Dice V. que llevó á Bescher el pasaporte antes del atentado, y él dice que después.

R. Convento en ello.

P. ¿Qué ha hecho V. de la carta?

R. Fué el día 29 á casa de la señora Lesage á pedírsela, suplicándola me la devolviese para no comprometer á Bescher, que era un honrado trabajador: después la quemé.

Mr. Martin du Nord, procurador general. ¿Quién le ha proporcionado á V. ese martinete?

Fieschi. Yo lo hice: fundí las balas en una nuez.

P. ¿Y quién se las facilitó á V.?

R. Las tomé en casa de Morey.

P. ¿Lo vió á V. Morey cuando lo hacía?

R. No; pero lo vió después.

El Presidente. Puede V. sentarse.

Se procede á oír los testigos.

Mr. Doreille, cabo de la guardia de policía. Estaba yo de servicio para escoltar al Rey desde la encrucijada du Temple hasta la calle nueva de Menil-Montant. Iba acompañado de Laimbourg y de Lefebvre, dependientes de policía. Habiendo escoltado al Rey hasta frente de la casa en que estábamos, pero del otro lado del Boulevard, vino uno de los hijos del Rey, que creo fuese el duque de Orleans, á la derecha de su padre, arrojado sobre su padre por un movimiento de su caballo. Este movimiento hizo saltar el sombrero del Rey de su cabeza, y el Rey no tuvo tiempo mas que para detenerlo con la mano.

Volvióse entonces el caballo del Rey en términos que volvió la espalda á la Guardia nacional, que estaba situada á la parte del jardín Turco. Apenas había hecho este movimiento el caballo del Rey, cuando oí una explosión muy fuerte, y en medio de la que se percibían algunos tiros que salían de una ventana que había sobre el tejado de la casa: había en

aquella un enrejado de donde salía mucho humo. En el acto ví en tierra dos oficiales superiores y un mariscal, cuyo rostro cubierto de sangre se limpiaba sobre su caballo.

Me arrojé entonces á la parte de la casa de donde salían los tiros; y hallando abierta la puerta, me dirigí al corredor: subí hasta el tercer piso, donde hallé un Guardia nacional, que con un sargento de la guardia municipal se esforzaban en abrir la puerta. Después de haberle aconsejado que quitase su bayoneta, echamos la puerta abajo á culatazos.

Luego que entramos vimos un cuartito con varias divisiones, dispuestas de modo que la sala desde donde se disparó, está precedida de dos habitaciones que conducen á una dispensa por donde se fugaron los autores del atentado. Había un humo tan grande que oscurecía los objetos: luego que se disipó vimos dos cañones de fusil en la primera division, otros dos en la entrada de la segunda; todavía estaban calientes.

Llegamos ya por fin á la máquina. Había una porción de cañones en el suelo, y cerca de diez colocados en batería sobre dos travesaños, uno de los cuales, el de atrás, era móvil respecto de la ventana, y en disposición de hacer fuego por la parte exterior de la casa. Estos cañones estaban aun calientes: entre ellos había dos reventados sobre la batería, y otros dos entre los que estaban en el suelo.

Hemos observado además que la máquina estaba dirigida oblicuamente á 6 pulgadas poco mas ó menos por la una parte de la ventana, y por la otra á un pie. He observado que algunos de los cañones colocados sobre la batería tenían manchas de sangre. Las paredes estaban también maltratadas por la explosión de los cañones. El suelo estaba lleno de sangre, especialmente en la division de en medio del cuarto. Siguiendo nuestras investigaciones, hallamos en un jergon dos cañones. En la una pieza inmediata á la cocina encontramos en una hornilla dos sombreros grises bastante limpios, pero ajustados por todos lados (uno de ellos tenía una rotura de dos ó tres pulgadas de ancho), y otros dos de cuero, que sin duda debían ser de marinos, porque llevaban el áncora de la marina.

Acercándome al fin á la ventana, he visto una cuerda fijada sobre el ángulo de esta, y sujeta con clavos; también advertí en el antepecho de la ventana un reguero de sangre. La cuerda iba á dar á una pequeña pared que estaba 12 ó 15 pies mas baja que la ventana de la citada cocina, y con su auxilio se han escapado los que cometieron el crimen. La prueba de ello es que aun se distinguen manchas de sangre en la parte exterior de la ventana que corresponde á la casa.

Mr. Dupont. Quisiera que el testigo explicara la especie de detonación que oyó.

El Testigo. No era muy fuerte: al principio creí que era de un petardo.

El abogado Dupont. ¿Se oyeron muchos golpes?

El Testigo. Sí.

Mr. Villier, de edad de 43 años y celador de policía. El 28 de Julio iba yo siguiendo el acompañamiento del Rey, encargado de examinar las ventanas, y de suspender su marcha á la mas leve inquietud. Iba disfrazado de obrero, y estaría á 25 pasos de la casa número 50, cuando oí una detonación parecida á un fuego de peloton, advirtiéndome que el fuego se había hecho desde una ventana del piso tercero de la misma casa. Dirigíme á ella; pero viendo que ya subían muchos por la escalera principal, preferí bajar al patio, donde un tiesto de flores que cayó de una ventana, nos hizo levantar la cabeza á mí y á Lefèvre, también de la policía, que se hallaba en el mismo sitio; vimos á un hombre cubierto de sangre, que por medio de una cuerda bajaba de una ventana, y que iba á poner el pie en el tejado de la casa inmediata.

Subí entonces con una pequeña escalera á un tejadillo, con lo que me pude introducir en la casa en que había entrado el asesino.

Llegado que hube al patio, me detuvieron varios Guardias nacionales, y como llevaba un puñal de orden de mis jefes, me trataron primeramente con la mayor violencia, pues me habían tomado por el asesino; me llevaron al cuerpo de guardia, poniéndome después en libertad de orden de un comisario de policía que me conoció.

El abogado Dupont. Suplico al tribunal tenga presente que la policía ejercía toda su vigilancia por la parte de la puerta de S. Martin, y no por la del Ambigu; esto es mas importante de lo que parece.

Juan Luis Ferlay, guardia municipal. Estaba de vigilante el 28 de Julio sobre el Boulevard du Temple, cuando oí llegar al Rey, oí el fuego, levanté la cabeza inmediatamente, y ví el punto de donde venía el humo; corrí hácia la casa; la puerta del corredor estaba cerrada, pero la abrí auxiliado de un Guardia nacional que no conozco; seguí hasta lo último del corredor, donde encontré una escalera por donde bajé á un patio: desde allí ví un hombre sin sombrero vestido de azul, y con pantalón gris. Se descolgaba de una ventana por medio de una cuerda, y echó á correr por el tejado hácia la casa vecina, donde le perdí de vista. Entonces llegó Mr. Pellister, quien me mandó quedar allí á todo trance, y estuve en efecto cuatro horas justas.

Fieschi. Solo me falta hacer una observación. Yo llevaba una blouse; pero es fácil que al bajar por la cuerda se levantase, y el testigo viera mi frac.

Léese la declaración de la señora Boileau, tomada por el juez del sumario Zangiacomi, y que no ha podido asistir á la audiencia, en razon á su enfermedad.

Refiere lo que ha visto desde su ventana, 30 pies distante de aquella por donde Fieschi salió de la habitación en que estaba la máquina. Oyó la explosión, y sintió el olor de la pólvora; vió un hombre pequeño vestido con una mala blouse y ensangrentado el rostro, descolgarse por medio de una cuerda hasta un tejado inmediato, y entrar por una ventana de la casa número 52.

Rachel Honez, viuda de Gomez, comerciante, y vecina del Boulevard du Temple. Estaba yo en la ventana que da al Boulevard el 28 de Julio: oí una explosión, y asustada entré en la cocina con los hijos de mi hermana; entró en ella por la ventana un hombre ensangrentado, en quien reconocí, sin embargo, un inquilino de la casa núm. 50, á quien ha-

bia encontrado varias veces en la escalera, díjome: «dejadme paso.»

El Presidente. Levántese V., Fieschi. (Al testigo.) ¿Reconoce V. al acusado?

El testigo. ¡Ah! El señor es á quien ví lleno de sangre.

El Presidente. ¿Está V. segura de que solo él entró por la ventana? ¿No ha visto V. entrar mas personas?

El Testigo. ¡Oh! No señor: no me queda duda alguna.

Juan Luis Veyssiere, paraguero. Estaba de servicio en la revista. Refiere hechos ya conocidos; ha visto al acusado descolgarse por medio de una cuerda, y ha ayudado á prenderlo.

Pedro Agustin Boquet, tratante en maderas, capitán de la 1.ª compañía del 4.º batallón de la 8.ª legión. Estaba yo á la cabeza de mi compañía en el momento de la explosión en el Boulevard du Temple. Mis miradas se dirigieron inmediatamente al lugar de donde había oído salir los tiros. Ví salir mucho humo de la ventana: en aquel momento no pude contener mi indignación, y corrí apresuradamente á la casa. Ví al principio al tabernero y su muger que estaban á la puerta de su taberna; les dije que los tiros salían de su casa: sus respuestas no fueron terminantes, y me volví para dar orden de prenderlos. La muger me señala con un gesto el corredor de la casa, subo apresuradamente, y al llegar al tercer piso, oigo decir á muchos en el interior de la habitación. «Se han marchado.» Vuelvo á bajar algunos escalones, me asomo por la ventana, y veo una cuerda y un hombre con pantalón de tela y con camisa que la tenía. Veo que quiere bajar, corro al núm.º 52, casa del café, seguro de que deberían estar en la casa vecina él ó los que hubieran podido bajar.

Al llegar al patio veo huir á uno; creí que era el mismo. Yendo yo corriendo, veo á mi derecha otro hombre cubierto de sangre, enteramente desfigurado. Tenía el labio destrozado, y muchas heridas en la frente, y cubierta la cabeza le cogí y le hice volver á subir la escalera: llevaba esta una blouse, debajo de la cual se descubría un frac azul. A mi vuelta divisé un hombre sobre una pared; un Guardia nacional le apuntó en aquel momento, y él indicó con una señal que era de la policía; saltó y escapó. Corro detrás, se presenta otro hombre que llevaba unas verduras; le detengo y dice que está inocente; yo le replico: eso es un pretexto. Le prendo, ponemos ambos presos en la sala del villar; entrego el que estaba cubierto de sangre á un guardia municipal, previniéndole lo condujera al cuerpo de guardia. El testigo refiere lo que vió después en el cuarto del piso 3.º en el número 50, y en el cuerpo de guardia del Chateau d'Eau. Los pormenores algo prolijos en que cree deber entrar, nada añaden de nuevo.

El Presidente. Parece que resulta de la declaración de V. que fueron dos personas las que vió bajar del cuarto. La señora que habitaba la pieza por donde quiso salir el acusado, no ha visto mas que una. Está segura de que nadie mas entró por allí, y era imposible entrar por otra parte después de estar en el tejado.

Es fácil que V. se haya equivocado en un momento en que debía estar tan turbado y tan animado por los justos sentimientos de indignación que tan horrible atentado podía inspirar á todo buen ciudadano. En tales casos el celo nos arrastra naturalmente á hacer mas que menos. Debo observar esto en obsequio de la verdad.

El testigo. No puedo afirmar haber visto bajar dos hombres por medio de la cuerda; únicamente digo que al ver que el hombre con camisa tenía la cuerda, creí que iba á bajar; mas habiéndome quitado de la ventana para ir al núm. 52, no sé lo que hizo aquel hombre. Yo no digo que haya bajado con la cuerda.

Antonio Lefèvre, de la policía. Estaba yo á las siete de la mañana de servicio en el Boulevard du Temple, y tenía orden de seguir al Rey cuando pasara hasta la calle de Menil-Montant. Refiere el testigo lo que pasó en el acto de la explosión; vió un hombre montado en la ventana que se preparaba á bajar del tejado. Estaba vestido de gris, y llevaba en la mano un cañón de fusil que cayó al tejado; corrí, añade el testigo, para perseguirlo en la casa inmediata; pero los Guardias nacionales me detienen diciendo: «no se puede salir.» En vano les dije quién era; no me dejaron pasar. Les dije entonces: «pues bien; corred en casa del tabernero, al lado del núm. 52, y hallareis un hombre que se escapa.» Volví al punto á la escalera, y ví entonces un hombre con blouse que bajaba por la cuerda al tejado.

Refiere el testigo lo que vió en el cuarto, y confirma en esto las declaraciones de los demás. Añade que llegó en seguida al cuerpo de guardia de Chateau d'Eau en el momento en que los guardias nacionales conducían á Fieschi. Al llegar allí, continúa el testigo, ví á Mr. Daudin, mi oficial de paz, que estaba preso; dígoles á los Guardias nacionales que era mi oficial de paz, y me responden: ¿y quién es V.? Entraba á la sazón un comisario de policía; le dije la calidad del preso. «Mirad, añadió, como le tratan.» El me respondió: «yo no le conozco;» le mostré mi carta, y me replicó: «tampoco le conozco á V. aquí, ni á nadie.» Entonces me agarraron los Guardias nacionales. Mr. Cabuchet, comisario de policía, entró en aquel momento, y puso fin á aquella escena. Fieschi fue llevado al principal.

El procurador general. ¿Está V. seguro de haber visto bajar dos hombres por la cuerda?

R. Ví al primero que estaba montado en la ventana, pero no le ví bajar. No sé si bajaría al tejado.

P. ¿Ha dicho V. que llevaba un cañón de fusil?

R. Sí.

P. Pero cuando uno se escapa, generalmente no se va tan prevenido. ¿Qué se hizo de ese fusil?

R. Lo dejó caer en el tejado.

P. V. se ha engañado sin duda, nadie lo ha visto. V. ha sido careado con todos los presos, y á ninguno ha reconocido. Tal vez estaba V. con demasiada turbación; ¿es positivo que uno solo bajó?

R. Yo he visto en la ventana dos personas vestidas de diverso modo, lo que me ha hecho creer que ambas habían bajado. He visto claramente al hombre de la blouse ensan-

grentado que se agarraba á la cuerda. Estaba pegado á la pared, en cuya posición permaneció algunos instantes.

P. ¿Y era ese quien tenía el cañón en la mano?

R. Sí.

El procurador general. Es indudable que está V. engañado y confundido.

Fieschi. ¿Puedo hablar?... Reconozco perfectamente al señor: se engaña cuando dice que vió dos personas. Tengo que darle las gracias; no me ha ofendido, lo que le agradezco.

Antonio Martín, tratante en cuadros. Salía yo de la calle Charlotte, donde me había desayunado, y me dirigía al boulevard para ver la revista. Me disponía á ir al número 50 de este último sitio, donde vi un amigo mio, pintor de teatro. Estaba yo por la parte del jardín turco, me acerqué á un guardia nacional de la 8.^a, y le pedí permiso para atravesar el boulevard é ir á la casa de enfrente. Me dijo que no era posible entonces porque tenía que pasar la comitiva. Dirigí maquinalmente la vista á la casa núm. 50; vi abrirse una celosía y brillar al mismo tiempo á mis ojos una cosa que en aquel instante no pude distinguir, pero que despues supe eran cañones de fusil. Vi tres personas con sombreros blancos y en mangas de camisa. Vi á uno de ellos dirigirse hácia un extremo de la ventana, y mirar adonde estaba la comitiva. Algunos segundos despues oí la explosion; recibí un balazo en el sombrero; me arrojé en medio de la calle, y tuve la dicha de sostener al mariscal Mortier.

El procurador general. ¿Está V. seguro de haber visto mas de una persona en la ventana?

El testigo. Estoy moralmente seguro de haber visto dos personas con sombrero blanco, el que iba de frac estaba mas adelantado. Despues que el uno de ellos miró hácia el baluarte, se cerró la celosía.

El procurador general. Es difícil que se haya acercado una persona á la ventana, porque la máquina estaba tocando con ella.

El testigo. Los periodistas han querido decir eso; pero afirmo que he visto alguno en la ventana. La habitación es mas ancha que la ventana.

El procurador general. Es cierta esa circunstancia.

El testigo. Inclinandose hácia un lado, era fácil mirar al baluarte.

El Presidente. ¿Tiene V. algo que decir, Fieschi?

Fieschi. Me parece que al señor le asustan las balas y le hacen delirar; es imposible que desde la esquina de la calle Charlet haya podido ver lo que dice. No ha podido tampoco, como asegura, ver brillar los cañones de fusil, porque los habia cubierto con un tapete; nadie se asomó á la ventana; y pregunto: ¿quién se hubiera puesto entre la ventana y los cañones? Este caballero se equivoca, si es que no miente. Respecto á mí el tribunal comprenderá que solo digo esto para que se sepa la verdad.

El procurador. Sin duda que el testigo padece un error que se explica como todos los cometidos en circunstancias semejantes.

El testigo. Creo no equivocarme y poder afirmar haber visto lo que he dicho.

El procurador general. Sin duda que es un error.

El testigo. Cuando mi vista se dirigió á la ventana, no creia correr ningun peligro, y no habia de consiguiente motivo para turbarme.

Fieschi. Pero es imposible distinguir nada en la habitación desde el punto en que estaba el señor.

El testigo. Tengo el honor de observar al tribunal que antes estaba en la parte baja del Boulevard.

El procurador general. Persisto en que es un error.

Fieschi. Este juicio es de un grande interes, y podria creerse tal vez que el tribunal juzga sin oír la explicacion de todo: yo, que todo lo tengo examinado, persisto en creer que el señor no podia ver nada en el cuarto desde donde estaba.

El testigo. Segun el conocimiento del terreno hecho por el Sr. comisario de policía, el punto en que yo estaba se hallaba enfrente de la ventana de Fieschi.

Comparece Troude, estampero.

El Presidente. ¿Ha vendido V. al acusado una estampa que representaba el retrato de Henrique v?

El testigo. No me acuerdo.

P. ¿No ha vendido V. este grabado pocos dias antes del atentado?

R. No me acuerdo.

El Presidente. Levántese V., Fieschi. (Al testigo.) ¿Reconoce V. á este hombre?

El testigo. No.

El Presidente. Presentad el grabado al testigo.

El testigo, despues de haberle mirado. Puedo haberla vendido, no es extraño; pero digo otra vez que no hago memoria.

El Presidente. Se ha encontrado una carta en la habitación de Fieschi dirigida al señor, y esto hasta podria comprometerle.

El testigo. Puedo haber vendido este grabado á otros sujetos, porque se vendian públicamente; pero no me acuerdo de haber vendido este precisamente que me presentan: tengo todavia otros iguales.

El procurador general. Fieschi confiesa haberle comprado en casa del testigo. (Fieschi hace un signo afirmativo.)

Filiberto Thierry, guardia municipal. Estaba en el Chateau d'Eau cuando llevaron á Fieschi; le registró, y le halló un martinete de hacer balas, un cuchillo de cinco á seis piezas, y pólvora para tres ó cuatro cartuchos.

El procurador general. ¿Y qué ha dicho el acusado?

R. Le pregunté el uso que pensaba hacer de la pólvora. Como estaba herido y habia perdido tanta sangre, no contestó entonces: yo no oí despues su respuesta, aunque me parece dijo que era para la gloria. (Fieschi se encoje de hombros.)

Adriano Federico Levy, tratante en leña, Guardia nacional, entró en el Chateau d'Eau al propio tiempo que Fieschi; y tuvo que hacer muchos esfuerzos para salvarle del furor de los concurrentes. Me acerqué á él, dijo el testigo, y le pregunté quien le habia herido de aquella manera: me respondió que los Guardias nacionales eran los que le habian dado varios sablazos y bayonetazos. Le pregunté su nombre, y

me contestó que esto no me importaba. Le registraron, y le fue encontrada entre varias cosas alguna pólvora: le pregunté qué queria hacer de aquella pólvora, y me respondió que era para la gloria.

Fieschi. El testigo se equivoca. Yo no le he dicho que viiesen mis heridas de los bayonetazos que me hubieran dado los Guardias nacionales. Doy gracias á la Guardia nacional que me protegió... no contando empero con un puñetazo que me dió un Guardia nacional, y á quien perdono: doy tambien mil gracias al sargento de la guardia municipal que hizo salir inmediatamente al Guardia nacional que me le pegó: entonces arreglé mi disfrazado rostro en disposicion de poder hablar, y dije: solo la justicia tiene derechos sobre mí. Lo repito; perdono á aquel Guardia nacional. (Risas momentáneas.) Tampoco he dicho que con la pólvora hubiera de adquirir gloria; esta se adquiere en el campo de batalla, no del modo que la acababa de usar.

El Presidente á Pepin. A V. se le ha encontrado una obra titulada la *conspiracion de Regent*, autor de la máquina infernal del 3 Nivoso. ¿Cómo es que tenía V. ese libro? Dé algunas explicaciones sobre este punto.

R. Nunca supe que tenía tal libro, y puedo asegurar que jamás me he entretenido en leerle. He tenido el honor de suplicar al tribunal que tomase sobre esto algunos informes que me parecian útiles para que se asegurase de que yo decia la verdad. Despues de la muerte de un tio mio, por parte de mi muger, me dió mi suegra el resto de su biblioteca. Podrá suceder muy bien que me haya venido de esto esa obra; pero nunca la he leído. Aun hay mas; suelo comprar muchas veces papeles, y acaso este libro lo habré comprado al peso; pero lo repito, nunca he abierto sus páginas.

El procurador general. ¿Es cierto que el libro se ha encontrado en su casa de V?

Pepin. Véase si están en él las palabras: *ex libris* Delaunay. Preséntase el libro á Pepin; mas falta la primera hoja que es donde deberian estar.

Habiendo muerto los porteros de la calle del Boulevard du Temple, el Sr. Salmon y su señora, se leen sus declaraciones. De ellas resulta que conocian á Fieschi con el nombre de Girard; que habia alquilado el cuarto 3.^o; que Morey iba muchas veces á verle como tio suyo; y que tambien era visitado á menudo por una jóven tuerta.

Se suspende la audiencia á las cinco y media hasta las doce del siguiente dia.

El *Times* dice que segun rumores acreditados en la cité, el Gobierno quiere reforzar su marina con 100 marineros, noticia que produjo una viva sensacion en el comercio.

El *Sun* habla igualmente de esta matrícula, añadiendo que se decia tambien que se llamaria á los veteranos del ejército para el servicio de las guarniciones.

El *Courier* reproduce los mismos hechos.

El *Standard* habla de otros 50 marineros, y dice que van á reforzarse inmediatamente las escuadras británicas de Levante.

El *Globe* da las mismas noticias sobre los rumores y conjeturas dichas; pero ignora qué grado de confianza se merezca. No obstante asegura á los comerciantes interesados en la cuestion de una guerra exterior, que el Gobierno sabrá conducirse con tanta prudencia como energía. (*G. de France.*)

Leemos en un periódico lo siguiente:

Hemos visto hoy en el ministerio de Marina un contra-maestre de buque frances que ha estado durante seis meses en poder de una horda de antropófagos. Este jóven marino se vió ya á punto de ser devorado: ya estaba encendida la fatal hoguera en que debian ser asados los restos de sus carnes que no hubiesen sido tragados aun sangrientos, cuando la hija de uno de los gefes interesándose por el desgraciado naufrago hizo le perdonasen la vida. El jóven frances, que habia podido salvar en sus botas algunas monedas de oro, las ofreció en agradecimiento á su libertadora; pero esta miró con ojos estúpidos y de desprecio este metal, al cual nosotros gente civilizada damos tanto precio. No era oro lo que queria la hija de los canibales. El jóven frances se casó con ella conformé á los usos del pais.

Debemos añadir que llegó á conseguir cautivar hasta el mas alto grado la ternura de su compañera y la amistad de su padre. Nada faltaba á su dicha, si no hubiese temido, como confiesa él mismo, algun acceso repentino de canibalismo. Así es que despues de seis meses de residencia se apresuró á aprovecharse de la ocasion de huir que le presentó la arribada de un buque español á la costa donde se hallaba. (*Id.*)

Por un cálculo regular se reciben todos los dias en la administracion del correo general en Londres, y solamente para lo interior del reino 350 cartas; y se despachan 400 (23.475,000 cada año); no contándose en este número las cartas que se reciben diariamente en el *Foreign Office*, y ni en el departamento de marina. El número de periodicos que en las respectivas oficinas se expiden diariamente varía entre 25 á 60: los domingos se despachan 400; y los lunes 500.

(*D. de los D.*)

ESPAÑA.

Coruña 10 de Febrero.

Todo este pais continúa tranquilo si se exceptúa la parte de montaña que recorre la faccion. La disolucion de las Cortes, lejos de producir movimientos hostiles al ministerio, le ha dado mas fuerza. La opinion pública está en favor de este, y no le abandonará, mientras la fortuna favorezca como hasta aqui sus buenos deseos. Todos conocen que el desacuerdo que se habia manifestado entre los dos poderes no podia continuar segun la índole del gobierno representativo; y si habia de terminarse disolviendo las Cortes ó retirándose el ministerio, la eleccion no debia ser dudosa. Lo primero se pidió no hace mu-

cho por casi todas las provincias de España; lo segundo nadie hay que lo haya pedido, y antes por el contrario hay claros y solemnes testimonios de que la inmensa mayoría de la nacion no quiere que suceda. Adoptando el primer medio se ha sometido la gran cuestion al fallo nacional, el cual no tardará en publicarse: adoptando el segundo se hubiera privado á la patria de un ministerio patriota, honrado con la confianza de la REINA y del pueblo, y que tan feliz ha sido en los primeros pasos de su carrera. Tal es el aspecto bajo el cual se ha mirado la importantísima resolucion de disolver las Cortes. Hay pues gran fundamento para creer que las nuevas elecciones, en su mayoría, serán favorables al ministerio.

Tres buques ingleses han venido estos dias conduciendo fusiles: dos de ellos son mercantes, y el otro es la fragata de guerra *Endimion*. Los almacenes de esta plaza se hallan atestados de armas, pólvora y municiones. Es de esperar que el Gobierno dispondrá luego las remesas de estos artículos para los puntos donde escaseen.

Hoy han salido los quintos elegidos por el cuerpo de zapadores, y ademas se han embarcado 500 para Santander. Con esto se van aligerando nuestros cuarteles. (*B. O.*)

Madrid 18 de Febrero.

La REINA Gobernadora se ha servido resolver que todos los provistos para empleos de los dominios de Indias pasen inmediatamente á servir sus respectivos destinos, declarándose vacantes los de aquellos que en el término de un mes no acrediten hallarse en algun puerto dispuestos á aprovechar la primera ocasion para embarcarse. Asimismo ha resuelto S. M. que los empleados de dichos dominios que se hallen con licencia en la Península, regresen tambien á sus destinos dentro del término en que deban hacerlo con arreglo á sus respectivas licencias, declarándose igualmente vacantes los empleos de todos los que no dieren puntual cumplimiento á esta medida.

El comandante militar de marina de S. Sebastian da cuenta con fecha de 7 del corriente de que el dia anterior habia llegado á aquel puerto el vapor ingles *James Wat*, procedente de la Coruña, con cañones, cureñas, municiones, fusiles y útiles para el servicio de la artillería, cuyo buque habia vuelto á salir conduciendo á su bordo un piquete de artilleros de la legion auxiliar británica que aun permanecia alli.

Segun parte del gobernador civil de Guadalajara de fecha del 16, habia recibido noticias de Riofrio, distante una legua de Atienza, por las que se sabia que el dia anterior á las seis de la tarde debió entrar en esta última villa la faccion de Batanero, procedente de Jadraque. Se cree que su intento sea pasar á la provincia de Soria, huyendo de la columna móvil de esta, la cual durmió en la noche del 15 en Algora, segun parte que ha traído desde Torija uno de los vigías que se destinaron para observar los movimientos de los facciosos. Esto se confirma por carta recibida por aquel comandante interino, y escrita en Alcólea por un capitán de zapadores que pertenece á la columna. Es de presumir que los enemigos hayan entrado ya en la parte de los pinares que existen por aquellos confines de esta provincia.

D. Roque Martínez, residente en la Habana; ha ofrecido para atender á los gastos de la guerra y sostener los derechos de nuestra inocente REINA 200 rs. por una vez, cuya cantidad ha remitido ya á esta corte por conducto de su tio el Sr. D. Manuel García Herreros, quien la ha presentado á S. M. para el indicado objeto.

S. M. ha mandado que se le den expresivas gracias en su Real nombre, y que se publique en la Gaceta este generoso y patriótico desprendimiento.

Por noticias recibidas con fecha de 8 de Diciembre último desde Alejandria, se sabe que los asuntos del Hadjaz presentaban buen aspecto, asegurándose que uno de los principales gefes de los árabes de Asir se ha sometido y trata de reconciliar á los demas con S. A. Cartas particulares del Cairo confirmaban esta noticia, anunciando que se habian suspendido en aquella capital todos los preparativos concernientes á aquella expedicion. Se aguardaba al vapor con la correspondencia de Bombay y Calcuta, que no debia tardar en llegar á Suez, para saber el verdadero estado de las cosas por aquella parte.

A la sumision de los Drusos se han seguido inmediatamente los efectos que debia producir la invasion del Líbano. Estaban ya en camino para Alejandria mas de 20 reclutas sacados de aquellas montañas, y habian llegado ya 600 destinados á suplir el vacío de los regimientos egipcios que tanto lo necesitaban. Por otra parte aquellos riscos desconocidos empiezan á ofrecer nuevos productos á S. A., que no se descuida en aprovecharse de ellos, haciendo echado mano desde luego de dos minas de hierro y carbon de piedra, situadas á corta distancia entre sí y á ocho horas del mar, que pueden ser particularmente útiles en el camino de hierro proyectado para facilitar el transporte por el desierto entre el Cairo y Suez. Se activan todos los preparativos para una obra tan grandiosa.

S. A., que desde su salida de Alejandria habia visitado los principales establecimientos agrícolas del fértilísimo Delta, entró el mismo dia de la fecha en el Cairo segun se supo por el telegrafo, desde donde se proponia recorrer el Egipto superior con igual objeto, y regresar luego á Alejandria con la mira de embarcarse y visitar la isla de Candia.

Siguen prevaleciendo las enfermedades cerebrales, aunque an disminuido mucho su número é intensidad, puesto que en estos últimos días solo hemos visto vértigos, congestiones momentáneas y fáciles de disipar, y sobre todo no hemos observado afectos febriles de las vísceras encefálicas; pero en cambio se han reproducido los reumas articulares y musculares y bronquitis, aunque no con la agudeza y rebeldía que en el mes pasado. (B. de M. C. y F.)

Entre la correspondencia de Andalucía, quemada por los facciosos en la venta de Cárdenas, lo fueron tambien 4,845 billetes de la lotería moderna para el sorteo que se ha de celebrar en 22 del corriente, que se remitian á varias administraciones de aquellas provincias, los cuales quedan anulados y juegan por cuenta de la Real Hacienda, y sus números eran los siguientes:

Cuartos.	Enteros.	Números.
	2	Del 1 al 2
	7	4 10
	2	12 13
	1	21
2		23
	2	31 32
	4	34
	2	65 66
	30	101 130
	2	135 136
	3	138 140
	1	216
	40	231 270
	10	291 300
	30	321 350
	10	361 370
2		371
	1	372
	40	381 420
	10	491 500
	1	534
	31	540 570
	125	576 700
2		860
	60	901 960
	10	971 980
	5	1226 1230
	1	1260
2		1331
	90	1401 1490
	140	1571 1710
	1	1732
	1	1736
2		1737
1		1738
	10	1761 1770
	10	1809 1818
	20	1831 1900
	60	1901 1960
	30	2001 2030
	30	2071 2100
	2	2130 2131
1		2135
	1	2136
	40	2201 2240
	40	2251 2290
	3	2295 2297
	4	2299 2302
	1	2315
	5	2331 2335
	1	2337
	1	2339
2		2341
2		2343
	3	2345 2347
	20	2681 2700
	10	2721 2730
	4	2831 2834
	60	2861 2920
	10	2971 2980
	10	3411 3420
	40	3441 3480
2		3540
	10	3541 3550
	20	3641 3660
	70	3701 3770
	10	3791 3800
2		3841
	2	3842 3844
	120	3851 3970
	130	4021 4150
	10	4221 4230
	4	4372 4375
	10	4391 4400
	40	4401 4440
	10	4491 4500
	30	4541 4570
	10	4631 4640
	10	4661 4670
2		4671
2		4672
2		4673
	10	4721 4730
	90	4871 4960
	30	4971 5000

Cuartos.	Enteros.	Números.
	1	5022
	90	5031 5120
	20	5151 5170
	10	5271 5280
	52	5401 5452
	3	5455 5457
1		5458
	30	5461 5490
2		5499
	5	5521 5525
10		5731 5740
	2	5744 5745
	10	5731 5760
	70	5821 5890
	40	5931 5970
	10	5991 6000
	10	6281 6290
	30	6331 6360
	20	6361 6390
	6	6499 6504
	70	6541 6610
	4	6631 6634
	60	6671 6730
2		6761
1		6762
	190	6851 7040
	160	7071 7230
	10	7251 7260
	10	7351 7360
	1	7383
	1	7387
	32	7389 7420
	10	7551 7560
	10	7691 7700
	64	7777 7840
	10	7851 7860
	20	7881 7900
	20	7931 7950
	10	7981 7990
2		7991
	61	8000 8060
	10	8111 8120
	80	8141 8220
	50	8451 8500
	10	8561 8570
	20	8651 8670
	4	8746 8749
	20	8761 8780
1		8791
	1	8806
	40	8881 8920
	2	8951 8952
	2	8957 8958
	1	8960
	10	9001 9010
	30	9041 9070
	40	9201 9240
	10	9271 9280
	30	9291 9320
	40	9341 9380
2		9411
	1	9420
	2	9424 9425
	140	9501 9640
	60	9671 9730
	10	9771 9780
	20	9791 9810
	2	9981 9982
		9983
2		9990
1		9996 10000
	3	10018 10020
	10	10071 10080
	2	10193 10194
		10195
	41	10200 10240
	90	10251 10340
	20	10351 10370
	20	10401 10420
	40	10461 10500
	1	10551
	10	10821 10830
	100	10851 10950
	30	11001 11030
	60	11041 11100
	30	11131 11160
	20	11431 11450
	10	11491 11500
	10	11531 11540
	20	11591 11610
	20	11631 11650
	60	11791 11850
	10	11881 11890
	2	11911 11912
		11916
2		11917
	1	11919
	1	11920
1		11921 11930
	10	11941 11960
	10	11981 11990
	30	12001 12030
	40	12211 12250
	10	12341 12350
	8	12481 12488

Cuartos.	Enteros.	Números.
	80	12521 12550
	101	12581 12681
	2	12687 12688
2		12689
	5	12696 12700
	20	12811 12830
	60	12871 12930
	10	12951 12960
	10	12961 12970
	2	12991 12992
2		12995
	1	12998
	140	13021 13160
	20	13221 13240
	10	13251 13260
	10	13351 13360
	20	13401 13420
	30	13431 13460
	20	13571 13590
	20	13621 13640
	40	13711 13750
	6	13752 13757
2		13758
	1	13759
	1	13775

BOISA DE MADRID. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 42 á 60 d. f. 6 vol.
 Vales Reales no consolidados, 26½ á varias fs. ó vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 15½, ½ y 1½ á varias fs. ó vol.: 17, 16, ½ y 16½
 varias fs. ó vol. á prima de ¼, ½, ¾ y ¾ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ á ¼ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¾ á ½ b.	Santander, ½ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ¾ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ d.	Sevilla, 1 d.
Londres, á 90 días, 38.	Coruña, ½ id.	Valencia, par.
Paris, 16-5.	Granada, 2 id.	Zaragoza, ½ d.
		Descuento de letras, ½ p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Boletín de medicina, cirugía y farmacia del 11 de Febrero contiene los artículos siguientes: hacienda militar; medicina homeopática; terapéutica; cirugía práctica; sociedad médica general de socorros mútuos; estado sanitario de Madrid. Se suscribe, publica y vende este periódico en el despacho de la imprenta Real.

Manual de colmeneros, ó compendio de lo que debe saber, y método práctico del mecanismo que ha de observar para el cuidado, conservacion y aumento de sus colmenas el que se dedique á este ramo de industria, puesto en diálogo para mayor inteligencia de la gente del campo. Contiene lo principal que han escrito algunos autores sobre el manejo de las abejas y lo que ha adelantado con sus observaciones el autor: compuesto por D. Pedro Abarca Castellano. Obrita breve y original por la especificacion, claridad y sencillez con que se explican y enseñan hasta las cosas mas pequeñas que debe saber y practicar el colmenero; de modo que con ella sin maestro alguno puede cualquiera por sí mismo administrar bien sus colmenas. Se vende á 10 rs. en rústica en las librerías de Rodriguez y de Cuesta.

Buffon traducido por el célebre D. José Clavijo y Fajardo. Los suscriptores á esta obra, y los que posean de antemano los 21 tomos de historia natural, general y particular ya publicados, se servirán pasar á la librería de Ríos á recoger el tomo 23 (segundo de las culebras) con el que se completa, segun tenemos ofrecido, la historia natural de los cuadrúpedos ovíparos &c., que publicó en continuación de aquel Mr. el conde de la Cepede: las 25 estampas con que está adornado dicho tomo son de buen grabado, estampadas en excelente papel é iluminadas con esmero; y aunque lleva muchas mas que el tomo 22, no por eso se ha aumentado el precio de 30 rs. á la rústica que fijamos para este en beneficio de los suscriptores. En dicha librería continúa la suscripcion á toda la obra, con la baja de 4 rs. en cada tomo de su primitivo precio, como ya tenemos anunciado para los que gusten suscribirse, á quienes se les dará gratis el volumen de la referida obra que comprende la vida de Buffon, y ademas á los que de nuevo se interesen en ella no se exigirá tomen de una vez los tomos publicados al tiempo de suscribirse, sino los que gusten, á fin de que de este modo sea mas fácil la adquisicion de obra tan voluminosa. En la misma librería se venderán sueltos los tomos desde el 12 al 23 ambos inclusive para los que gusten completar la obra; y á los que se hallen con el compendio de Buffon, publicado por Estrala el año de 1802, se les dará igualmente los tomos 22 y 23, de cuya historia carece dicho compendio.

Por el correo que salió de esta corte el 29 de Enero último, que fue interceptado en la venta de Cárdenas, y quemada toda la correspondencia que conducia, se remitian á D. José de la Viesca, de Cádiz, 99 vales no consolidados, cuyos números, valores y creaciones se expresan á continuación, los cuales irán endosados al mismo con fecha 7 de Diciembre de 1835, valor de J. M. T., unos por Don Francisco de las Bárcenas, otros por D. M. Molinuevo, y otros por D. S. de Ibarra; lo que se avisa al público para que en el caso de que circulen procure asegurarse de la identidad de las firmas, y se suplica á la persona que tuviere noticia del paradero de todos ó algunos de dichos vales se sirva avisar en Cádiz al referido D. José de la Viesca, ó en Madrid á D. José Manuel de Torre, que vive calle de las Fuentes, núm. 4 nuevo: 14 vales de á 100 ps. de 1.º de Setiembre de 1824, números 74, 104, 75, 218, 76, 082, 77, 546, 77, 547, 77, 996, 78, 037, 78, 038, 78, 070, 78, 792, 82, 270, 91, 439, 91, 573 y 126, 614: 27 vales de á 200 ps. de 1.º de Setiembre de 1824, números 32, 348, 33, 551, 33, 553, 33, 554, 33, 576, 36, 718, 38, 692, 38, 693, 38, 694, 38, 695, 38, 696, 38, 697, 38, 698, 38, 699, 45, 845, 45, 846, 48, 203, 48, 213, 48, 214, 48, 217, 48, 223, 52, 557, 52, 559, 52, 560, 52, 561, 52, 562 y 59, 606: 18 vales de á 400 ps. de 1.º de Mayo de 1824, números 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 6726, 6727, 6728, 6729, 6730, 11, 717 y 25, 256: 40 vales de á 400 ps. de 1.º de Setiembre de 1824, números 3178, 3179, 3180, 3181, 4637, 5783, 5784, 6996, 6996, 7142, 7143, 7144, 7145, 7255, 8794, 8795, 15, 663, 15, 664, 15, 665, 15, 716, 15, 717, 15, 718, 15, 719, 15, 720, 15, 721, 15, 722, 15, 723, 15, 724, 15, 725, 15, 726, 17, 276, 17, 277, 17, 747, 17, 748, 17, 995, 18, 025, 19, 456, 19, 457, 19, 458 y 19, 459.

ERRATA.

En el extracto del reglamento para el gobierno interior del Colegio científico inserto en el suplemento de la Gaceta de ayer, en el artículo tercero, y al fin del penúltimo párrafo léase: cuya importe no excederá de 50 rs.; en lugar de 500.